

CERTIFICACION DE IDONEIDAD

Revisada y evaluada la propuesta económica presentada por **JENNIFFERS ANDREA TORRES GOMEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.090.552.131 de Cúcuta, con el fin de ejecutar el siguiente objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES DE MÉDICO GENERAL DE LA E.S.E HOSPITAL SAN BARTOLOMÉ DEL MUNICIPIO DE CAPITANEJO SANTANDER**, de lo cual se determina lo siguiente:

1. Documentación:

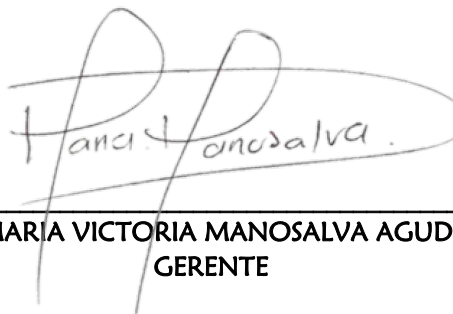
La documentación es presentada en los términos estipulados y anexaron los siguientes requisitos, y analizada la documentación **CUMPLE**, por lo cuanto se ajusta a los requerimientos de la E.S.E Hospital San Bartolomé.

2. Experiencia e idoneidad

Revisada la documentación y de acuerdo con lo estipulado en la invitación se determina **JENNIFFERS ANDREA TORRES GOMEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.090.552.131 de Cúcuta, **se ajusta** a los requerimientos, cuenta con los estudios, la capacidad, idoneidad y experiencia para la prestación de servicios en las condiciones requeridas por la E.S.E

Por lo tanto, la propuesta es viable para celebrar el proceso contractual.

En constancia se firma en Capitanejo al primer (1) día del mes de abril de 2026



MARIA VICTORIA MANOSALVA AGUDELO
GERENTE